


DILIGENCIA DEL SECRETARIO

Se redacta de conformidad con lo señalado en el art. 109.2 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local correspondiente **al día 8 de abril de 2024** no se celebró por falta de asuntos, incluido el acta de la sesión anterior, que no ha terminado de ser redactada.

Se convocará la siguiente sesión ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL

Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación	N4+m18d19qc9XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	11/04/2024 09:51:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N4+m18d19qc9XzsJehNZWQ==			